**Gobierno del Estado de Jalisco**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**SECGSSJ-LCCC-056-2023**

**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO PARA EL PROGRAMA DE ZOONOSIS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco, 13 de octubre de 2023

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **13 de octubre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el numeral ***5. JUNTA DE ACLARACIONES*** de las **BASES** que rigen la presente licitación, se realizaron los siguientes:

**H E C H O S**

**PRIMERO. -** La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral ***5. JUNTA DE ACLARACIONES*** de las **BASES**, se recibieron cuestionamientos y los escritos de interés en participar por los participantes ***GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.*** y ***COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO, S.A. DE C.V.,*** en tiempo y forma, a través de correo electrónico [alejandro.angelino@jalisco.gob.mx](mailto:alejandro.angelino@jalisco.gob.mx).

**ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA:**

**Aclaración 1.**

**DICE:**

7. CADUCIDAD DE LOS BIENES

El LICITANTE deberá entregar el medicamento de uso veterinario con caducidad de 24 (veinticuatro) meses y mínimo con 12 (doce) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear el medicamento de uso veterinario quince días antes de la fecha de vencimiento y hasta completar la caducidad de 24 meses.

EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta un manifiesto en el cual se comprometa en caso de resultar adjudicado a entregar una carta canje al momento de la entrega de medicamentos veterinarios, cuando pretenda entregar medicamentos con una caducidad menor a 24 meses y hasta 12 meses, a fin de completar la caducidad solicitada en el párrafo anterior.

**DEBE DECIR:**

*7. CADUCIDAD DE LOS BIENES*

*El LICITANTE deberá entregar el medicamento de uso veterinario con caducidad de 18 (dieciocho) meses. Se aceptarán medicamentos objeto de la presente licitación hasta una caducidad mínima de 12 (doce) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear el medicamento de uso veterinario quince días antes de la fecha de vencimiento y hasta completar la caducidad de 18 (dieciocho) meses.*

*EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta un manifiesto en el cual se comprometa en caso de resultar adjudicado a entregar una carta canje al momento de la entrega de medicamentos veterinarios, cuando pretenda entregar medicamentos con una caducidad menor a 18 (dieciocho) meses.*

Acto seguido, se procede a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**, como se indica a continuación:

| **GRUPO DEQUIVAMED S.A. DE C.V.** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONSECUTIVO** | **PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA DE LA CONVOCANTE** |
| 1 | **Partida: 1,2, 3, 4 y 5**  **Anexo 1-** Carta de Requerimientos técnicos  **4. Condiciones de entrega**, que a letra dice:  **7. CADUCIDAD DE LOS BIENES**  El **LICITANTE** deberá entregar el medicamento de uso veterinario con caducidad de **24 (veinticuatro) meses** y mínimo con **12 (doce) meses**, si el PROVEEDOR entrega caducidad menor a 24 meses deberá entregar una carta compromiso en la cual se obligue a canjear el medicamento de uso veterinario quince días antes de la fecha de vencimiento y hasta completar la caducidad de 24 meses.  No se aceptarán caducidades menores a 12 (doce meses).  **EL LICITANTE** deberá presentar en su propuesta un manifiesto en el cual se comprometa en caso de resultar  adjudicado a entregar una carta canje al momento de la entrega de medicamentos veterinarios, cuando  pretenda entregar medicamentos con una caducidad menor a 24 meses y hasta 12 meses, a fin de completar  la caducidad solicitada en el párrafo anterior | Solicitamos respetuosamente a la convocante que referente a la “**NOM-012-ZOO-1993 MODIFICACIONES**, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.”  Dicha norma hace referencia a que los productos deben cumplir con un periodo de 24 meses desde su elaboración al vencimiento de la caducidad, la cual los laboratorios fabricantes cumplen con este requisito, sin embargo, la liberación de los medicamentos o biológicos, tienen un proceso ante la COFEPRIS aproximadamente de 6 meses a 1 año para su liberación. Al ser liberado el producto para su venta y distribución, esto puede llevarse a cabo en un término aproximado de 9 meses y al llegar a los distribuidores mayoristas ya se encuentra fuera del rango de 24 meses para su venta y distribución hacia las instituciones de salud. Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente se pueda evaluar este tema,  Y en caso de resultar adjudicados, nos permita presentar carta canje, sólo si los bienes cuentan con caducidad menor a 18 meses y mínimo 12. | La carta canje se tiene que presentar en caso de ofertar productos de uso veterinario con una caducidad menor a los 24 meses, conforme a lo establecido en el numeral 7 del ***Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnico*** para este procedimiento de contratación. |

| **COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO, S.A. DE C.V.** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONSECUTIVO** | **PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA** | **PREGUNTA** | **RESPUESTA DE LA CONVOCANTE** |
| 1 | Numeral 9.1  inciso a) | Se solicita a la convocante nos aclare si la transcripción textual del anexo 1 se deberá realizar como esta en bases o con las modificaciones de la Junta de aclaraciones. | La convocante aclara que la transcripción textual del anexo 1 se deberá realizar considerando las modificaciones de la junta de aclaraciones, toda vez que son elementos vinculantes en el procedimiento de contratación. |
| 2 | Numeral 9.1  inciso k) | Se solicita a la convocante nos indique en caso de que no nos aplique la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas si se deberá presentar este anexo indicando el tamaño de la empresa o indicar con marca de agua de que no aplica | Deberá presentar el anexo indicando el tamaño de la empresa y el resultado del tope máximo. |
| 3 | Numeral 9.1  inciso n) | Se solicita a la convocante nos confirme si para dar cumplimento a este inciso únicamente es necesario presentar el anexo 16 que está incluido en las presentes bases. | Es correcta su apreciación. |
| 4 | Numeral 9.1  inciso p) | Se solicita a la convocante nos permita ofertar para las partidas solicitadas una caducidad mínima de 12 meses al momento de su entrega ya que los laboratorios no cuentan con caducidades más amplias, sin entregar carta canje por 12 meses adicionales ya que el laboratorio no realiza el cambio por concepto de caducidad, ya que en estos productos no se manejan caducidades tan amplias. | La convocante aclara que el licitante podrá entregar medicamentos con caducidad de 18 (dieciocho) meses y mínimo con 12 (doce) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear el medicamento de uso veterinario quince días antes de la fecha de vencimiento y hasta completar la caducidad de 18 meses.  EL LICITANTE deberá presentar en su propuesta un manifiesto en el cual se comprometa en caso de resultar adjudicado a entregar una carta canje al momento de la entrega de medicamentos veterinarios, cuando pretenda entregar medicamentos con una caducidad menor a 18 meses y hasta 12 meses, a fin de completar la caducidad solicitada en el párrafo anterior.  Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ***Aclaración 1*** de la convocante. |
| 5 | Numeral 9.1  inciso r) | Se solicita a la convocante nos permita omitir de la carta canje el concepto de cambio por no ser consumidos dentro su vida útil, ya que el laboratorio no realiza el cambio por este concepto. | No se acepta su propuesta. |
| 6 | Anexo 1  Carta de requerimientos técnicos partida 2 | La fórmula y presentación completa para esta partida es: Cada frasco de liofilizado contiene: Tiletamina (como clorhidrato) 125 mg, Zolazepam (como clorhidrato) 125 mg, excipiente c.b.p. 675 mg. Frasco de solvente contiene: diluente esteril c.b.p. 5 ml. Una vez reconstituida la solución obtenida contiene 50 mg de zoletil 50 por ml. (uso veterinario) presentación: Frasco de liofilizado y frasco de diluente estéril de 5 ml. se solicita nos permita ofertarla. | Si se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes. |
| 7 | Anexo 1  Carta de requerimientos técnicos partida 3 | La expresión de la fórmula cambio ahora viene en gramos quedando de la siguiente forma: cada 100 ml contienen: Penicilina G procaína 10 g, Penicilina G benzatina 10 g, Dihidroestreptomicina sulfato 20.5 g, Vehículo c.b.p 100 ml., se solicita nos permita ofertar con los cambios que realizo el laboratorio fabricante. | Si se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes. |
| 8 | Anexo 1  Carta de requerimientos técnicos partida 4 | La fórmula correcta es: Solución hartmann. Solución Inyectable. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g, Cloruro de potasio 0.030 g, Cloruro de calcio 0.020 g, Lactato de sodio 0.310 g, agua inyectable cbp 100 ml, envase con 1000 ml. Miliequivalentes por litro: Sodio 130, Potasio 4, Calcio 3, Cloruro 109, Lactato 28. | Si se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes. |
| 9 | Anexo 1  Carta de requerimientos técnicos numeral 4 condiciones de entrega | Se solicita a la convocante nos confirme si el etiquetado que solicitan es para las cajas colectivas de los productos solicitados, con excepción de las 2 ultimas leyendas especificadas. | La convocante aclara que para las cajas colectivas o envases secundarios deberán de contener los siguientes datos:  *• Numero de procedimiento de adquisición.*  *• Descripción completa del bien.*  *• Clave*  *• Cantidad*  *• Número de lote.*  *• Fecha de fabricación (día, mes y año).*  *• Fecha de Caducidad (día, mes y año).*  *• Registro Sanitario del Producto emitido por la Dirección General de Salud Animal.*  *• Razón Social, domicilio del fabricante.*  *• Origen de los bienes.*  *• La leyenda “PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.*  *• La Leyenda “USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD” (etiqueta en frasco y caja)*  *• La Leyenda “PROHIBIDA SU VENTA” (etiqueta en frasco y caja)*  y para el envase primario de los medicamentos deberá de contener:  *-Descripción completa del bien*  *-Número de lote*  *-Fecha de Caducidad*  *-Registro Sanitario del Producto emitido por la Dirección General de Salud Animal*  *-Razón Social, domicilio del fabricante*  *-La leyenda “PROPIEDAD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.*  *-La Leyenda “USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD” (etiqueta en frasco y caja).*  *La Leyenda “PROHIBIDA SU VENTA” (etiqueta en frasco y caja).* |
| 10 | Anexo 1  Carta de requerimientos técnicos numeral 4 condiciones de entrega | Se solicita a la convocante nos permita indicar únicamente mes y año en las etiquetas ya que los productos de uso veterinario no especifican el día en su fecha de fabricación ni de caducidad. | Si se acepta, sin ser limitante para el resto de los participantes. |
| 11 | Anexo 1  Carta de requerimientos técnicos numeral 6 inciso 2 | Se solicita a la convocante nos aclare si para dar cumplimiento a este inciso se deberán presentar los avisos de funcionamiento de los laboratorios fabricantes de los productos ofertados. | Se requiere presentar el aviso de inicio de funcionamiento de las empresas que importan los medicamentos de uso veterinario que se van a ofertar en este proceso de licitación. |

**SEGUNDO. –** Se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para este Acto de Junta Aclaraciones.

**TERCERO. –** Se da por terminada la presente acta a las **10:21** horas del mismo día en que inició, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

**POR PARTE DEL ORGANISMO**

| **NOMBRE** | **ÁREA** | **FIRMA** | **ANTEFIRMA** |
| --- | --- | --- | --- |
| MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA | JEFA A DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO |  |  |
| C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA | REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. |  |  |
| LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ | REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. |  |  |
| DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA | SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. |  |  |
| MVZ. JESÚS VLADIMIR ARRIAGA PONCE | RESPONSABLE DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA Y OTRAS ZOONOSIS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO. |  |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http//ssj.jalisco.